

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12507 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 651/2012 referente al deudor "Bijou Siglo XXI, S.L.", con CIF B95117008, se ha acordado la formación de la Sección Sexta, del concurso para la calificación del mismo. Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 15 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130015317-1